

ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE ACTA N°50

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día martes 10 de Abril del año 2018 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya (se ausenta por motivos de salud)
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastías

Funcionarios que asisten: Director Comunal de Salud Reemplazante Don Juan Antonio Amigo Astudillo, Don David González, Jefe de Finanzas del DESAM, Director de Control Don Jorge Campos Flores, Abogado Municipal Don Rodrigo Cancino Montoya, Jefe de Administración y Finanzas Don César Morales Ramírez

TABLA:

_ 15:00 horas: Aprobación Acta N°45 del 27-02-2018

_ 15:05 horas: Departamento de Salud. Tema: Financiera Departamento de Salud. Propuesta de Gestión. Asiste el Director Comunal de Salud Reemplazante Don Juan Antonio Amigo Astudillo y el Encargado de Finanzas y Contabilidad Don David González.

_ 16:00 horas: Prodesal. Tema: Aporte de Prodesal solicitado en sesión de fecha 03-04-2018.

_ 16:15 horas: Subvenciones Municipales. Estas fueron enviadas a los correos electrónicos de los señores Concejales, con la debida anticipación, para su análisis y ser revisadas en esta sesión. Asiste el Jefe de Administración y Finanzas, Don César Morales Ramírez

_ 17: 15 horas: Varios.





Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

Alcalde: En nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:06 hrs.

El orden de la Tabla dice: Aprobación de Acta N 45 de fecha 27 de Febrero de 2018, Aprobación u Objeción a esta acta.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, respecto al Acta, la estuve revisando y hay algunas omisiones de algunas intervenciones mías en el Concejo Municipal que se pudieran corregir, en las páginas 12 y 13, Sra. Graciela.

Graciela Sepúlveda Sazo: No es que se desglose textual en las Actas, porque la obligación es la Tabla, la Asistencia y los Acuerdos.

Ricardo Lizama Soto: No es que me coloque textual, hay cosas que se omiten y cambian el sentido de la intervención.

Alcalde: Pero puntualmente Ricardo ¿Cuál es la observación?

Ricardo Lizama Soto: En la página 12 hace mención cuando discutíamos el tema de la capacitación de los funcionarios, en relación a la Jefa de Obras de ir a un Diplomado. En ese contexto yo señalé que es necesario que nosotros definamos los recursos para que los funcionarios se puedan capacitar, es ahí donde se modifica la palabra y cambia el sentido completamente. Entonces esas son las páginas que se deberían modificar.

María I. González: Sobre lo mismo, también quería preguntar si se ha hecho seguimiento y si se mandó un Oficio sobre el tema de las bolsas plásticas a los supermercados y tiendas comerciales, para ir disminuyendo en la medida que se pueda o se les dé un plazo de 6 meses para que ya en forma definitiva no se sigan dando. Eso está en la página 30 del Acta.

Graciela Sepúlveda Sazo: Eso fue tratado en alguna de las sesiones cuando estuvo la Sra. Viviana Sanhueza de Secretario Subrogante, así que les consultaré y le daré alguna respuesta Sra. María Ignacia.

Alcalde: En el segundo punto del Acta dice: asiste Director Comunal de Salud Reemplazante, Don Juan Amigo Astudillo y el Encargado de Finanzas y Contabilidad, Don David González, quienes nos vienen a plantear el tema de Financiamiento y la Propuesta de Gestión. Junto con eso, presentaremos también a la nueva Abogada del Departamento de Salud, la Srta. Consuelo Curt, quien se integró el día de ayer. Le damos la bienvenida.





Consuelo Curt (Abogada Departamento de Salud): Muchas gracias Sr. Alcalde y Concejo Municipal y aquí estoy para responder las dudas que tengan y para hacer el trabajo.

Ricardo Lizama Soto: Bueno, si me lo permite Sr. Alcalde, darle la cordial bienvenida a la abogada que se integra al Departamento de Salud y señalarle, al igual que se lo dije en su momento al Director Reemplazante, que llega a un Departamento que tiene serios problemas financieros. Lo dijo Don David, que existen programas con desvíos de recursos, que los recursos que eran para eso se destinaron a otros menesteres, tenemos acciones criminales en curso, investigaciones por parte de la fiscalía, pero sólo me queda darle la bienvenida a la Srta. Consuelo y hacerle presente la ardua tarea que va a tener en el Departamento.

María I. González: Sr. Alcalde, sumarme también, darle la bienvenida a la Srta. Y desearle mucho éxito en el trabajo que se viene, que es mucho, ya sea por los que hay en la Contraloría, sumarios y todos los temas financieros, así que bienvenida y mucha suerte.

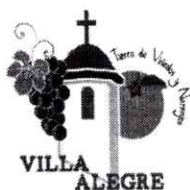
Manuel Muñoz Bastías: Yo también me sumo a las buenas intenciones y desearle lo mejor a la Srta. Consuelo.

Alcalde: Le damos la palabra Director, para que nos exponga el tema que está en tabla.

Juan Amigo Astudillo: Bueno, buenas tardes Sr. Alcalde y Sres. Concejales. Como nos comprometimos en el Concejo anterior, vamos a hacer una pequeña presentación y resumen respecto a la funcionalidad del Departamento, pero antes de todo, de entrar en el análisis más profundo, explicar en líneas generales cuáles son los lineamientos estratégicos que fundamentan el tema de la Cartera de Prestaciones. ¿Cuál es el propósito de esto?, es que ustedes entiendan qué cosas nosotros, como Centro de Salud Familiar, estamos obligados a cumplir dentro de esta Cartera de Prestaciones y qué cosas no estamos obligados a cumplir y que por lo tanto, tendríamos que tomar la decisión de dejarlas al margen, conociendo la situación financiera que actualmente tenemos y es por eso que a grandes líneas les voy a presentar este resumen de los recursos financieros y cómo se gestiona la atención primaria con respecto a los dineros. Es importante decir que existen diferentes mecanismos de financiamiento que aportan al desarrollo de la salud primaria, entre ellos está la Atención Primaria de la Salud Municipal, que es en la que nosotros estamos inmersos, está la Atención Primaria Dependiente de los Servicios de Salud, me refiero a los servicios no gubernamentales, que también prestan servicios y están adosadas a un monto de dineros definidos y que es convenido con el Ministerio de Salud. Nosotros entramos en la primera categoría y tenemos diferentes mecanismos de financiamiento.

Alcalde: Perdón Director, lo voy a interrumpir un momento, el Concejal Lizama está preguntando por el Concejal Justo Rebolledo y les informo que él llamó por teléfono y me informó que no podrá asistir por problemas de salud, por lo cual tiene durante el día para presentar su certificado médico, así que les doy las excusas del Concejal.

Le doy la palabra Director.



Juan Amigo Astudillo: Gracias Alcalde. Bueno, lo que les estaba diciendo es que es importante saber de dónde se originan los recursos con los cuales nosotros sustentamos nuestras prestaciones de salud y en primer término es vía los pacientes per capitados. ¿Qué significa esto? Que el Ministerio de Salud, a través de su ente pagador, que en este caso sería Fonasa, libera una cierta cantidad de recursos, que está definido año a año, para que nosotros podamos desarrollar las prestaciones de salud familiar y este año esa vía de financiamiento que corresponde al per cápita basal es de \$5.910 pesos, eso es para todas las comunas.

Alcalde: María I. González: Perdón, le interrumpo un momento, ¿Cuál es el documento que está exponiendo en este momento Don Juan? Porque no lo tengo en mi poder.

Juan Amigo Astudillo: No, esto es una presentación mía, no está en documento, es sólo una introducción. Como les explicaba, otro mecanismo de ingresos al financiamiento a la salud municipal, es vía Programas o Convenios de Resolutividad, que involucra eso, que son Programas que el Ministerio dice lo que enviamos a lo mejor no es suficiente para cubrir las necesidades de la Cartera de Salud Familiar, entonces vía Convenio, firmamos una cantidad de recursos adicionales para que ustedes puedan brindar y esos son los Convenios que firman el Director de Servicio con el Sr. Alcalde. Es importante recordar que por la vía de per capitación, nosotros podemos ir a buscar recursos adicionales a estos \$5.910 pesos y cuáles son los inyectores que nos ayudan a conseguir más recursos, son como por ejemplo los pacientes mayores de 65 años. Si nosotros tenemos en la Comuna pacientes mayores a 65 años, tenemos que solicitar el recurso que es equivalente hoy a la suma de \$700 pesos adicionales a estos \$5.910 pesos. Que otra cosa nos aumenta el per cápita y que también tenemos que buscarla, es el concepto de dificultad para desempeñar la labor, también agrega una cantidad de dinero y el otro inyector de recursos es la ruralidad; esto se refiere a las comunas que tienen más del 30% de sus habitantes viviendo en zona rural.

Alcalde: Que es nuestro caso.

Juan Amigo Astudillo: Todos estos inyectores de recursos adicionales a estos \$5.910 pesos hay que ir a buscarlos y en total suman como \$2.200 a \$2.300 pesos adicionales que hacen un total de \$7.000 y fracción, ese es el basal con el que nosotros tenemos que estructurar como por ejemplo nuestro recurso humano, la compra de medicamentos y los insumos medicinales, llámese mantención de ambulancias, petróleo, etc. Y esta recomendación técnica es súper simple, para no extenderme mucho, dice que de este per cápita basal, la recomendación técnica es ocupar el 70% de éste en recurso humano y nosotros hoy en día estamos ocupando el 95%. Dice que tenemos que ocupar en compra de fármacos el 15% y nosotros estamos ocupando cercano al 40%, dice que tenemos que ocupar el otro 15% en insumos varios. En pocas palabras, lo que viene para financiar el modelo a nosotros no nos alcanza, esa es nuestra realidad, porque los adicionales del Ministerio de Salud, que son los Convenios, no son para pagar el Programa de Salud Familiar, sino para apoyarlo. Hicimos esa depuración con la Oficina Contable y nuestra realidad ahora, que es el documento que les pasó David, esa es la realidad basal. ¿Qué es lo que pasó antes?, reunieron todos esos dineros, per cápita basal, convenios, todo lo juntaron, entonces cuando llegó la hora de rendir los



Convenios y rendirlos bien, se había gastado la plata en otras cosas que no correspondían a los Convenios. Es aquí donde yo planteo bajo mi perspectiva que a lo mejor no se trata de un tema de mala intención, sino que se trata de un tema de desconocimiento técnico, porque en todos los casos se hace esta división. Los Convenios tienen que ejecutarse como lo ordena el Ministerio de Salud, sin correrle ni una coma.

María I. González: Perdón, yo no concuerdo con usted cuando dice que podría ser un desconocimiento administrativo o de la persona que estaba en ese momento, porque todos los programas vienen indicados para donde van. Entonces yo, aunque no maneje bien la parte Salud, tengo claro que me están diciendo para donde tengo que derivarlos, entonces yo no creo que sea así.

Juan Amigo Astudillo: Concejal, yo me refiero en el plano general, porque hay comunas que les ha pasado lo mismo y ha sido por desconocimiento técnico. Nosotros estamos focalizados en transparentarles a ustedes cuál es nuestra situación real y para eso nosotros les queremos mostrar con David, cuánta es la cantidad de dinero que nos ingresa por cada paciente inscrito y con ese volumen de dinero manejar nuestro recurso humano y el resto de los elementos a financiar, pero con los Convenios no se puede echar mano para cubrir el desfinanciamiento negativo APS, porque va a generar déficit, que es lo que tenemos hoy en día.

David González: Bueno, como decía don Juan, este es un estudio que se hizo, que es depurar todo lo que es vía per cápita, específicamente los sueldos de los funcionarios de planta, contrata y honorarios los depuramos completamente. Los Convenios no están incluidos en el gasto de personal.

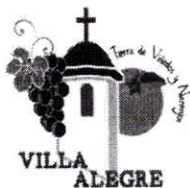
Se hace entrega a los Concejales material presentado visualmente, el cual se anexa a Acta.

David González: Bueno, por un lado como ingreso per cápita voy a tomar como referencia Marzo como mes limpio, un mes donde no hay bonos. En personal de planta estamos hablando de \$97 millones, personal a contrata \$33 millones y honorarios \$8 millones y fracción; eso me da un gasto de \$138.443.000 pesos. Si lo llevamos al porcentaje, tenemos un 94,72% del per cápita que financia los sueldos y tenemos un 5,28% que son gastos operacionales. Eso significa que mensualmente a mí me están quedando \$7.719.000 pesos para los gastos operacionales. Veo que es una cifra muy preocupante, ya que con esa cantidad sólo alcanzo a pagar los servicios básicos y algunas cuentas de medicamentos, pero que son la nada misma.

Alcalde: ¿Cuánto es lo que se debiera gastar en personal?

David González: Debería gastarse el 70% que nos indicaba el Director como basal, que es la recomendación técnica. Por un lado es esto y como yo me comprometí con ustedes a tenerles el tema de los Convenios, también tienen en sus manos la hoja del detalle.





Se hace entrega a los Concejales material presentado visualmente, el cual se anexa a Acta.

David González: Este primer Convenio de Servicio de Urgencia Rural habla de \$71 millones y fracción y en este Convenio se nombra a las personas en las cuales se gastan estos recursos. Los profesionales son: un médico, tens, choferes de residencia y camilleros y se muestran los montos mensual y anual. Además tenemos los medicamentos y combustible, para lo cual tenemos 12 millones para esos gastos, entonces con esto nos enmarcamos en los 71 millones y fracciones que dice el Convenio.

Se presentan los demás Convenios en presentación visual, los cuales se encuentran adjuntos a Acta.

Juan Amigo Astudillo: Quisiera hacer una salvedad con respecto a los Convenios, como por ejemplo, al Convenio de Salud Rural había una situación que los médicos no estaban siendo cargados a ese Convenio. Por qué les digo esto, porque hoy cada médico será cargado al Convenio que corresponda y no al per cápita. El médico que atiende en el CECOF Lomas de Las Tortillas, será cargado al Convenio CECOF, como lo establece la Ley.

María I. González: La pregunta mía es ¿Hay algún Convenio de todos estos que nos dé una cifra negativa por esta mala práctica?

David González: Sí, en la presentación que les entregué, los Convenios que están marcados con rojo son los Convenios que nos dieron valores negativos.

Juan Amigo Astudillo: Lo importante destacar Sres. Concejales y Alcalde, es que esta depuración fue por mandato de ustedes para transparentar esto y hoy en día las personas que ejecutan los Convenios tienen que hacerlo como dice la Ley.

David González: No quiero dejar de recalcar la situación que tenemos hoy en día en cuanto al problema financiero, pero también quiero decirles que mi único salvavidas en donde podría yo echar mano para cancelar algunas deudas es con los reembolsos de las licencias médicas, ya que actualmente me generan unos \$120 millones más menos y a eso puedo yo echar mano para cubrir algunas deudas, pero como les digo, el error que yo no quiero cometer y esta Dirección tampoco, es que con los dineros de los Convenios se cancelen estos Convenios y no se gasten en lo que no corresponda, pero el escenario que tenemos hoy es complejo.

Alcalde: ¿Pero ustedes tienen a la persona indicada para que se dedique a recuperar los dineros por las licencias médicas?



David González: Yo le comentaba al Director que a mí es muy poco el tiempo que me queda por toda esta situación y es por esto que yo le planteaba buscar por último a alguien de los funcionarios que están a honorarios, para que se dedique a esto, hacer todas las gestiones para recuperar esos dineros.

Juan Amigo Astudillo: También quiero señalar que hay otros dineros que tenemos que rescatar, que nunca se han cobrado, como por ejemplo los gastos que nos genera que nosotros tengamos que trasladar a pacientes de las mutuales y que son gastos que la mutual que corresponda tiene que cubrir y que ese cobro tampoco se ejecuta.

Ricardo Lizama Soto: ¿Pero cuántos de estos casos tenemos al mes nosotros?

Juan Amigo Astudillo: No es tanto, pero puede generar impacto, como por ejemplo para pagar un sueldo de un técnico medio. Ahora, yo estoy planteando algunas alternativas, pero si el Concejo mandata otra

Andrés Sáez Castro: ¿Qué pasa con los inmigrantes?, porque ese también es un gasto para ustedes.

Juan Amigo Astudillo: Los inmigrantes, independiente en la situación que estén, tienen derecho a la atención médica como cualquier persona.

David González: En el Servicio de Urgencia hay una cantidad importante de personas de San Javier que vienen a atenderse acá, donde se gastan muchas horas de profesionales e insumos y es ahí también donde se aumenta mucho más los gastos.

Juan Amigo Astudillo: Pero eso pasa en todos los servicios de urgencia del país, la atención de urgencia no se le puede negar a nadie, la única posibilidad de poder suplir la pérdida de recursos con las personas de San Javier, que son muchos, sería per capitularlos, inscribirlos acá, para así poder recibir estos recursos, pero creo también que lo primero que tenemos que hacer es solucionar el problema que tenemos nosotros internamente y es por eso que con David hemos revisado como por ejemplo, en el Servicio hay informada la prestación de 8 médicos, pero en la realidad hay 10, porque hay 2 que atienden en la tarde y que no están informados dentro de la dotación y atendiendo 3 horas y más encima de no muy buena manera, por lo cual pedí la información de estas prestaciones y nos dimos cuenta que habían pacientes que se repetían cuatro veces. ¿Qué quiere decir esto?, que llenaron la agenda con un solo paciente y eso, del punto de vista administrativo, es muy grave. Entonces en estos momentos nosotros vamos a prescindir de esos 2 médicos y nos ahorraremos dinero.

Ricardo Lizama Soto: ¿Qué médicos son?

Juan Amigo Astudillo: Son la Dra. Zuluaga y el Dr. Ramón Núñez.

Ricardo Lizama Soto: ¿Entonces vamos a quedar con menos médicos ahora?

Juan Amigo Astudillo: No, vamos a quedar con los que están informados al Servicio.



Ricardo Lizama Soto: Por eso, habían 10 y quedaremos con 8, se los digo porque me informó un vecino que en Urgencia atiende un Tens y no tenemos un médico aún.

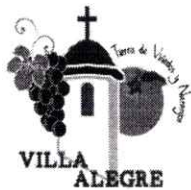
Juan Amigo Astudillo: Que raro, porque en la tarde hay un médico permanente y en la mañana hay un médico que se le designaron horas para que atienda; pero como les digo, con la cantidad de médicos que hay, o sea con los 8 médicos y repartiendo 4 en el Servicio de Salud, 3 en las Postas y 1 en el CECOF, no deberíamos tener problemas, porque el tema sólo pasa por hacer una buena gestión. Por ejemplo, uno de los mandatos que me dio el Alcalde fue solucionar el problema de las horas médicas. Recibimos el Servicio de Salud con 10 a 11 horas médicas, porque el resto lo hacían en el Programa Control de Crónicos, etc. Ayer, para su información, se dieron 120 horas médicas. Hoy tuvimos 90 horas médicas. Entonces es sólo hacer una buena Gestión de Agenda. También les digo, a la gente hay que hacerla trabajar. Yo le decía a David que en Santiago, a un médico con las mismas condiciones que acá, se le cancela un sueldo de \$1.300.000 pesos y acá ese mismo médico está ganando \$2.300.000 pesos, entonces por eso se modificó esa situación y ante el temor que tienen ustedes que nos quedemos sin médicos, hoy en día se van 3 médicos a hacer sus estudios por becas y ya tenemos cubiertos esos médicos con los mismos recursos que ustedes ordenaron designar, con esos montos ya tenemos médicos interesados en trabajar. Entonces si vamos a ordenar el cuento, que sea para todos igual, desde los médicos para abajo, nosotros tenemos que poner las reglas del juego, no que nos vengan a imponer las reglas. Si ustedes mandatan algo, eso es lo que hay que cumplir. También les quiero decir que la Agenda se transformó por mandato de ustedes y además por la Campaña de Invierno que nos exige el Ministerio de Salud.

Alcalde: Director, pero lo que plantea Ricardo es verdad, tenemos que mejorar Urgencia, porque tenemos que tener un médico de turno o de llamada.

Juan Amigo Astudillo: Por lo mismo Alcalde, nosotros tenemos un cronograma de las metas que tenemos que hacer y en él está contemplado, después del 15 de Abril, meternos de lleno a mejorar el Servicio de Urgencia y la implementación SAR.

María I. González: Igual Alcalde hay muchas veces que la gente reclama sin fundamentos, como por ejemplo, la gente dice que había fallecido una persona porque el Dr. Eulufi no lo había ido a atender, que fue una presentación que hizo el Concejal Rebolledo, que me parece una acusación gravísima, porque deberían tener alguna fundamentación para hacer ese tipo de acusaciones. A mí me consta que él siempre va a los llamados del Servicio de Urgencias cuando realmente se necesita, entonces hay que tener cuidado con ese tipo de acusaciones. Ahora, si quieren reclamar algo, yo le he dicho a la gente que lo hagan por escrito y que no tengo ningún problema en presentarlo acá. Lo que si no me parece, es que a un bebé prematuro, que es de alto riesgo, haya venido a control y no lo haya atendido la enfermera a cargo y lo hayan atendido unas alumnas en prácticas.

Juan Amigo Astudillo: Concejala, dentro del diagnóstico está el Convenio de Docente Asistencial, como se incorpora dentro de los Centros de Salud, la variable calidad, esto implica que debemos aumentar los elementos que aseguren la buena atención del usuario y entre ellos está que los alumnos en práctica no



atiendan solos, bajo ningún punto de vista. Entonces también tenemos que corregir esa parte, esto también lo detectamos y todo esto que les he nombrado debiera corregirse este mes de Abril y en el mes de Mayo también les presentaremos la intervención que haremos ese mes. El otro elemento importante de la planificación que no se le ha sacado provecho de acuerdo al diagnóstico que se hizo, es el trabajo en RIS, que es el trabajo en Red Intersectorial del Servicio de Salud, como por ejemplo, si nosotros tenemos la necesidad de un examen, por mandato yo estoy obligado a gestionar ese examen, por lo tanto le puedo pedir colaboración y no se puede negar, ya sea al Hospital de San Javier, de Linares o algún otro Cefam de la Provincia, porque los ejes del Ministerio de Salud nos indica que tenemos que trabajar de esta forma. Por ejemplo, nosotros nos vamos a adosar al Comité de Ética del Hospital de San Javier, cualquier situación como lo que pasó antes, que incurra en las malas prácticas, será pasado a ese Comité de Ética y serán personas externas del Servicio las que harán las observaciones correspondientes para que ustedes puedan tomar las decisiones. También se usa RIS en la deuda financiera con la Red Pública, nos da todas las facilidades para pagar los exámenes pendientes que tenemos con el Hospital de San Javier y Linares, lo que pasa es que no se hizo esa gestión, entonces ahora nosotros nos focalizaremos, con los dineros que ustedes nos traspasen, a cubrir a los proveedores privados, porque la deuda con los proveedores públicos la podemos manejar. Por eso los invito a que en conjunto solucionemos esto y cualquier duda o sugerencia la veamos en conjunto.

Manuel Muñoz Bastías: En relación a esto, yo creo que hay diferentes opiniones referentes a la atención, habitualmente yo voy al Servicio de Salud y veo que la atención es buena y en relación al Dr. Eulufi, a mí me ha atendido en el Servicio de Urgencia y las veces que lo han llamado ha venido inmediatamente, tiene una voluntad única y un muy buen trato hacia la gente.

Andrés Sáez Castro: Yo también puedo dar fe, porque las veces que he ido, me he encontrado con el Dr. Eulufi y la atención es súper buena, de hecho yo lo manifesté hace mucho tiempo, que independientemente a los problemas que tenemos, el Servicio de Urgencia se destaca, por lo mismo viene mucha gente de San Javier, porque la atención es buena y el tiempo de espera es menor que en San Javier. Lo que sí me impresiona, es enterarme de tanta cosa y de haber sido engañado tanto tiempo. Yo pensé que cuando de cambió la Dirección anterior se arreglaría la situación, porque venía acá con su equipo, nos hacían unas presentaciones y quedábamos todos contentos, pero veo que también no se estaban haciendo bien las cosas.

Alcalde: En Urgencia, para no salirnos de ese tema, porque es importante, yo creo que el problema se origina los fines de semana y es ahí donde debemos tener personal de llamada y ojalá sea residente, que viva en la Comuna.

Juan Amigo Astudillo: Pero no de llamado telefónico como se hace actualmente.



Alcalde: No, que no sea de llamar al médico para preguntarle que medicamento puedo aplicar a un paciente, sino que asista a atender personalmente el llamado, por eso tiene que ser ojalá residente en la Comuna, como por ejemplo el Dr. Eulufi.

Juan Amigo Astudillo: Por eso mi estrategia es liberar el cupo de un médico para que atienda el Servicio de Urgencia, porque cuando llegue el SAR funcionará de 17:00 a 08:00 horas y con esa liberación del cupo de un médico, cubrimos Urgencia en el otro horario.

Alcalde: Yo quiero aprovechar la oportunidad para informarles que Don Juan Amigo, Director Reemplazante, estará por un tiempo de 4 meses; esto es Abril, Mayo, Junio y Julio con nosotros, porque la Contraloría pone los tiempos, Don Rodrigo (Abogado Municipal), nos puede aclarar este tema. Don Rodrigo, le doy la palabra.

Rodrigo Cancino Moyano: Bueno, efectivamente Contraloría nos señaló que no podía ejercer la función de Director algún funcionario perteneciente a la dotación municipal, por lo se hizo un contrato a plazo fijo por 4 meses a Don Juan Amigo, para que ejerciera esa labor por mientras queda afinado el concurso público donde se elija al Director Titular de Salud.

Alcalde: Lo que no podemos poner en duda, es que Don Juan tiene muchos conocimientos administrativos, porque ya se nota la buena gestión que quiere implantar. Ofrezco la Palabra.

Ricardo Lizama Soto: Gracias Alcalde. Se nos han prometido tantas cosas en Salud y en tan poco tiempo, que la verdad es que cuesta creer. En ese contexto Alcalde, después de la presentación de Don Juan Amigo y David, no puedo dejar pasar la preocupación que existe por el desorden financiero que hay en el Departamento de Salud. No sé si a la fecha usted Alcalde firmó el Decreto para nombrar al Fiscal y que se haga el sumario que nosotros acordamos la semana pasada en la sesión anterior.

Alcalde: Ese tema lo vamos a conversar con Don Rodrigo y Don Jorge, nuestro Control Interno una vez terminada esta sesión.

Ricardo Lizama Soto: Bueno, solicitarle al Director Reemplazante y decirle que la gente siempre nos dice que hay falta de medicamentos o que no existen medicamentos en el Departamento de Salud, esa es la visión que ellos nos manifiestan. No tengo certeza por cierto de la realidad de aquello, sin embargo, vamos a esperar Alcalde a que pasen tres meses para poder emitir una opinión con respecto a la gestión que se está llevando adelante, es muy pronto aún para emitir algún juicio de valor. También solicitarle a usted que se elija la comisión para que se lleve a efecto el concurso público para tener definitivamente al Director Comunal de Salud Titular, entiendo que ya hubo un concurso, el cual se declaró desierto, no entiendo muy bien las razones, pero ya teniendo nuestro Director Titular, podremos llevar a cabo nuestro plan de trabajo y darle definitivamente una solución y darle una salud de calidad a la gente de nuestra comuna que tanto merece, solamente eso Alcalde.

Juan Amigo Astudillo: Concejales, yo lo insto a que lea el informe que le entregué, para que vea los medicamentos que vienen financiados en esos Programas y muchas veces la gente requiere de otros



fármacos que no están financiados en el Programa de Salud Familiar, entonces tenemos que educar a la población, que no todos los medicamentos que a ellos les dan los va a poder adquirir en el Centro de Salud, porque no es así, por ejemplo el Omeprazol no está dentro de la cartera del Programa, sin embargo igual la persona quiere acceder a que se lo entreguen, entonces hay que tener cuidado con eso, porque la expectativa de la comunidad es muy alta y no se condice con la realidad, la cual nosotros estamos brindando.

Ricardo Lizama Soto: Sí Alcalde, encontrándole la razón al Director Reemplazante que es cierto lo que él dice, pero también es cierto que nuestra realidad es que nuestra gente, del 100%, el 70% es gente que trabaja en la parte agrícola de temporada, entonces si nosotros podemos hacerles ahorrar \$1.000 ó \$2.000 pesos, que para nosotros a lo mejor no significa mucho, pero para ellos es la compra del pan del día. Además decir que probablemente nosotros somos de las tres o cuatro Comunas que no contamos con una farmacia popular, que está orientada justamente a brindar un ahorro a la gente, por eso nosotros les solicitamos a los Directores anteriores, que se inyectaran más recursos a las farmacias del Departamento de Salud, para que los vecinos pudieran tener acceso esta.

Juan Amigo Astudillo: Alcalde, en las farmacias populares tienen otro concepto, está asociado a invertir los recursos que destina DIDECO a esas ayudas para transformarla en una compra más eficiente, pero no va en relación a la cartera de Servicio de la APS, esa parte es un beneficio municipal.

Ricardo Lizama Soto: Ahora Alcalde, yo quedo muy preocupado con lo que ustedes señalan, porque anteriormente con las otras Direcciones la idea era implementar los recursos para la farmacia y así abastecer con más medicamentos la farmacia que nosotros teníamos, entonces estoy preocupado porque veo, por lo que usted señala, sólo tendremos medicamentos que establece el Ministerio, que son bastante reducidos.

David González: Lo que nosotros hemos planteado es por el problema de déficit que tenemos.

Ricardo Lizama Soto: Sí, pero el déficit o gasto no puede ser a costa de la salud de la gente.

Alcalde: Nosotros hoy tenemos la necesidad de ahorrar ajustado a la Ley para poder salir del problema que tenemos, cuando tengamos una situación más favorable para nosotros, podremos entregarle a la comunidad una farmacia con mejores medicamentos y más variedad. Le doy la palabra a la Concejal María Ignacia.

María I. González: Sí Alcalde, yo entiendo todo esto, porque sabemos que hay un listado de medicamentos, los que obligatoriamente tenemos que tener, ahora como dice el Alcalde, cuando tengamos los recursos, ahí podremos comprar los medicamentos que no están en este listado y abastecer mejor nuestra farmacia, pero en este momento tenemos que tener lo que nos exigen.

Juan Salgado Garrido: Una consulta, ¿Aquí en el consultorio paga alguien de las personas que van a solicitar atención?



Juan Amigo Astudillo: Nadie.

Juan Salgado Garrido: Entonces así es difícil sostener esto, porque es harto lo que se gasta en el Consultorio. Ahora, yo nunca supe como lo hacía el Dr. Peña y Lillo, si él cancelaba algo por ocupar el Consultorio para atender a sus pacientes particulares.

Alcalde: Pero nuestra misión es preocuparnos de los más vulnerables y lo que es justo, que la persona que tiene Isapre pague. Eso es lo justo y creo que deberíamos implementarlo.

Andrés Sáez Castro: Yo quería preguntar Alcalde, que hay una cifra que ustedes no la dieron, que es la del personal, que habla de un 70% o un 94%. ¿Se ha pensado hacer algo al respecto o la dejará tal cuál?

Juan Amigo Astudillo: En el punto de vista del presupuesto, a medida que avancemos en el año, va a ir aumentando. Si nosotros tomamos las medidas correctivas, debiera ir disminuyendo, pero para esto hay que tener la voluntad política de reducir la cantidad de horas, esa es una decisión que tienen que tomar ustedes y aprovechar de decirle al Concejal Lizama, mi madre trabaja de temporera, entonces difícilmente voy a querer perjudicar al Servicio de Salud Público, porque a su vez perjudico a todas esas personas. Pero la realidad nuestra involucra que tenemos que ser responsables en el gasto y cuando tengamos la situación controlada podremos darle el servicio farmacológico que ustedes quieran.

Alcalde: Por eso la idea es votar así poder traspasar los recursos que necesitan, además esto quedó de la sesión anterior. Señora Graciela, por favor tome la votación para que podamos seguir avanzando.

Graciela Sepúlveda Sazo: Se da curso a la votación para que el Municipio traspase la suma de \$57.207.799 pesos al Departamento de Salud y el Concejo lo apruebe o rechace.

María I. González: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, respecto a esta materia yo lo veo complicado, porque antes de aprobar la modificación presupuestaria, yo considero esencial Alcalde, que desde el Municipio podamos comenzar las acciones, pero a la brevedad posible, el sumario y podamos nosotros resolver el déficit financiero que tenemos. Eso se ocasionó por un mal manejo de los recursos que estaban destinados para nuestra población y por lo tanto alguien tiene que asumir la responsabilidad Alcalde y en tanto no tengamos ese sumario en curso, yo no voy a aprobar la modificación. Existiendo el sumario aprobaré la modificación que sea necesaria Alcalde.

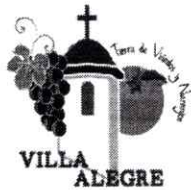
Graciela Sepúlveda Sazo: Su voto entonces.

Ricardo Lizama Soto: Yo me voy a abstener.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastías: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.



Alcalde: Apruebo.

Alcalde: Entonces se aprueba por mayoría para que se traspase la cantidad solicitada por el Departamento de Salud y con esto cancelar la deuda a los privados.

Hace abandono de la sala el Director Comunal de Salud Reemplazante, don Juan Amigo Astudillo y el Encargado de Finanzas y Contabilidad, Don David González y la Abogada de Salud, Srta. Consuelo Curt.

Alcalde: Continuando con la sesión, nuestro Abogado, Don Rodrigo Cancino, va a explicar al Concejo sobre la solicitud que hiciera en la sesión pasada el Equipo de Prodesal, sobre la posibilidad de hacerles un aporte para los fines que ellos nos presentaron. El abogado nos presentará la legalidad de ese aporte y si corresponde o nó.

Rodrigo Cancino Montoya: Buenas tardes al Concejo. Está en sus manos el ORD. N° 46, que es el informe jurídico referente a la petición de Prodesal, en el cual se señala la legislación vigente por el cual se enmarca la contratación de esos funcionarios, que es un contrato de prestación de servicios a honorario. Cabe indicar precisamente, que los derechos a beneficios que tienen las personas contratadas a honorarios, son aquellas que las partes han convenido en dicho contrato, si no se ha convenido nada, entonces no procede, pero analizando lo solicitado por la funcionaria de Prodesal, será decisión de la autoridad máxima de modificar los respectivos contratos, viendo si, la conveniencia de esta contratación y la disponibilidad financiera del Departamento de Finanzas. ¿Por qué conveniencia?, porque si usted la da a una cierta cantidad de trabajadores, por lo general después estarán todos los trabajadores a honorarios solicitando lo mismo, entonces es más un tema de conveniencia que de legalidad, entonces lo dejo a decisión suya Alcalde.

Alcalde: Bueno, esto queda en manos de todo el Concejo, no en mis manos nada más. Si bien es cierto, usted nos plantea que es posible, esto dará lugar a que otros funcionarios también soliciten o mismo, seríamos nosotros incapaces de entregarles el beneficio a todos los funcionarios que existen en la Municipalidad, en Salud y Educación. Dada esa realidad, yo lo veo muy difícil.

María I. González: Una consulta, ¿Cuánto es el mínimo que se debería aportar, de acuerdo al Convenio que existe con Indap?

Rodrigo Cancino Montoya: El 15%

María I. González: ¿En qué porcentaje estamos?

Rodrigo Cancino Montoya: 35%, fueron 22 millones y fracción el año 2017 y ahora nos están solicitando 26 millones y fracción para el año 2018.

María I. González: entonces ya estamos pasados.



Jorge Campos Flores (Jefe Unidad Control): Si me permite Alcalde, lo que ustedes tienen que saber, porque nuestra labor es informar también al Concejo, es que ese Programa se debe desarrollar con lo que financia Indap en el año, que es el 15%, no más y ya vamos en un 35%.

Alcalde: Bueno, se ofrece la palabra. Una cosa es el Convenio, pero el aporte de los 4 millones de pesos se nos está pidiendo a nosotros como Municipalidad.

María I. González: Alcalde, de acuerdo a lo que están aclarándole ahora y en relación a que ellos están a honorarios, yo no estaría de acuerdo, porque significaría que si les entregamos a ellos, tendríamos que entregársela a todos los que están a contrato de honorarios, que sería lo más justo.

Jorge Campos Flores: Sres. Concejales, como dije en la sesión anterior, la Ley obliga a contar de este año, a todos los trabajadores prestadores de servicios a hacerse sus imposiciones, ya sea independientemente o se las hace el Servicio de Impuestos Internos en la Declaración Renta. Entonces de esa forma lo está pidiendo Prodesal, para cubrir esas imposiciones, pero esas imposiciones son de obligación del trabajador, no del empleador.

María I. González: Por lo mismo les vuelvo a reiterar, si les damos el aporte a Prodesal, tendríamos que darle a todos los honorarios que hay en la Municipalidad, Salud y Educación, entonces, o es para todos o no es para ninguno.

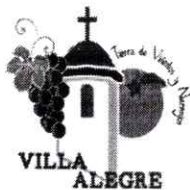
Juan Salgado Garrido: Lo mismo pienso yo, si estamos economizando en algunas cosas, no podemos seguir aumentando en otras, entonces pienso lo mismo, si le damos a unos, démosle todos.

Alcalde: Don Manuel.

Manuel Muñoz Bastías: Yo creo que con el nuevo Gobierno no van a aumentar los sueldos en una gran medida, porque por ejemplo a los empleados públicos, el aumento del sueldo fue una miseria, entonces pienso también que disminuyendo algunos programas de ellos, este mismo que tienen ellos, de celebrar un día de aniversario, parece que se gastan como 2 millones de pesos, los juegos campesinos no, porque es parte de ellos, dentro de las actividades mismas de su programa, pero en lo otro se gasta un montón de plata y ahí podríamos recuperar 2 millones de inmediato y con eso dejarles para lo que ellos quieren.

María I. González: Como dice Don Manuel, ver la posibilidad que bajen un poco los gastos en las actividades que tienen y ahí ver a lo mejor, si se puede también, dependiendo a lo que votemos todos, reducir también el bono que se le entrega a ellos en combustible o locomoción y ahí ver qué posibilidad hay de que se les entregue esto que están pidiendo.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde muchas gracias. Bueno, el Art.13 de la Ley 19.280, señala que nosotros tenemos que enmarcarnos obligatoriamente en un 10% del personal a honorarios. Hoy en día tenemos un 10% de personal a honorario que probablemente al darse cuenta que nosotros les damos beneficios a Prodesal, a través de la ASEMUCH, que no están involucrados, pero probablemente puedan intervenir y hagan presentaciones a que nosotros también les financemos ese 10%, pero recuerden también, que de



acuerdo a los servicios traspasados, si bien se regulan por la Ley 19.378, con un Estatuto distinto, están los funcionarios de Salud que también puedan sumarse y generaremos un conflicto y llevar a gastar recursos que hoy nosotros no tenemos y recuerden que tenemos un plazo, desde Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2019, para aplicar la Ley 20.922, nueva Ley de plantas municipales, que es un tema complejo y esta facultad se radica en los municipios a través de esta Ley. Entonces Sr. Alcalde yo creo que si nosotros otorgamos estos derechos, se van sumar otros y tendremos un problema financiero. Solamente eso Alcalde.

Alcalde: Don Andrés.

Andrés Sáez Castro: Sí Alcalde, yo creo que las razones expuestas acá en la mesa son clarísimas, realmente es difícil poder apoyarlos en esto a estos funcionarios, además económicamente no estamos en condiciones de hacerlo y sumarle a eso la cantidad de personas que tendríamos después pidiendo lo mismo. Además, del tiempo que estoy acá, cuando ellos han venido a solicitar algo siempre se lo hemos aprobado, por ejemplo, el año pasado en Agosto les aprobamos 3 millones de pesos y ahora están pidiendo 4 millones, entonces todos los años nos están pidiendo, entonces esta sería la primera vez que le negamos la petición y por razones bien justificadas además.

Alcalde: Bueno, yo creo que la opinión del Concejo ya está clara, solamente decirles que yo no soy partidario de quitarle beneficios a los usuarios, como el día de piscina o la fiesta de término de temporada o los juegos campesinos, además que parte de las fiestas las financian los mismos agricultores, entonces no hay para que quitarle beneficios a los agricultores, que son los usuarios en esta ocasión. Espero que ellos lo entiendan, porque no es que no se quiera entregar este beneficio, el problema es que no se puede entregar, entonces basado en ese contexto, no podríamos aprobarlo Sra. Graciela.

Graciela Sepúlveda Sazo: La votación entonces es que no se aprueba darle la cantidad solicitada por Prodesal.

Alcalde: Aprovecho que está don Rodrigo Cancino Montoya, Abogado del Municipio, para que nos plantee el problema del Programa Social que beneficia a los Adultos Mayores, en relación a las monitoras, situación que teníamos pendiente para resolver.

Rodrigo Cancino Montoya: Tienen también a su disposición el ORD. N°45, que se ingresó ayer a la Oficina de Partes, que habla de la petición de contratar tres monitoras en el Departamento de Desarrollo Comunitario. Efectivamente se está solicitando 10 millones de pesos para la contratación, señala también las políticas que rigen en el país con respecto al Adulto Mayor, el articulado de la Municipalidad que habla de satisfacer a la comunidad local y asegurar su participación en el ámbito social, cultural y económico de las respectivas comunas. Así también el ORD. N°4 y N°63, que habla de las atribuciones del Alcalde y finalmente se da una conclusión que pasaré a leer.



Se adjunta al Acta los informes entregados y expuestos por Don Rodrigo Cancino Montoya, Abogado de la Ilustre Municipalidad.

Alcalde: El contrato sería a través de prestación de servicios (honorarios), a través del Programa del Adulto Mayor, entonces dado lo expuesto por Don Rodrigo, procederemos a la votación, ya que los clubes del Adulto Mayor están sin monitoras a la fecha y es una necesidad que ellos tienen para sus actividades.

Ricardo Lizama Soto: ¿Y estos 10 millones de pesos Alcalde, de dónde salen?

Alcalde: De la Municipalidad.

Ricardo Lizama Soto: No, pero de que ítem o le pregunto a Don César ¿De qué ítem salen estos 10 millones de pesos?

César Morales Ramírez: Tendría que sacarlos del ítem final de caja, que tiene saldo.

Ricardo Lizama Soto: Pero, ¿Eso no requiere modificación presupuestaria para eso?

César Morales Ramírez: No es necesario.

Alcalde: En el ítem final de caja hay recursos.

Graciela Sepúlveda Sazo: Entonces tomamos la votación para que se contraten tres monitoras para el Programa del Adulto Mayor, programa que fue presentado por la Sra. Viviana Sanhueza.

María I. González: Apruebo, pero aprovechar de decirle a la Sra. Viviana Sanhueza que cuando se haga la finalización de año con la exposición, nos avisen para poder asistir, porque desconocemos en algunas oportunidades los trabajos que se realizan.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, en virtud del informe que nos entrega el colega, Don Rodrigo Cancino, yo apruebo Alcalde.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

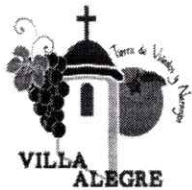
Manuel Muñoz Bastías: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Alcalde: Apruebo.

Graciela Sepúlveda Sazo: Aprobada entonces por unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión, la contratación de las tres monitoras del Programa del Adulto Mayor.

Graciela Sepúlveda Sazo: Tenemos otra votación pendiente que me gustaría aprovechar de hacerla ahora, que es de una tenencia responsable de mascotas. Huella Alegres estuvieron acá en la sesión pasada, pero



no se efectuó la votación. Yo igual le envié el Oficio al Abogado para que el pudiera preparar el Comodato y con Don Alfredo Espinoza, que verá la reparación de la sede, porque dicen que no está en condiciones.

Sra. Graciela da lectura a Oficio entregado por la Organización Huellas Alegres, el cual se adjunta a Acta.

Graciela Sepúlveda Sazo: Como les decía, ésto ya está en curso, pero necesito la votación del Concejo para hacer el Decreto.

María I. González: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Apruebo.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastías: Apruebo

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Alcalde: Apruebo.

Graciela Sepúlveda Sazo: Aprobado entonces por unanimidad del Concejo.

Alcalde: Hay que dejar en claro que lo que estamos aprobando, porque esta es una parte, el comodato es una cosa, pero a la sede hay que hacerle reparaciones y eso tiene un costo y el Concejo tiene que saberlo.

Andrés Sáez Castro: Hay una cuenta de luz que también hay que pagar.

Alcalde: Y dejar en claro que es algo en conjunto, entre el Municipio y ellos tiene que haber un funcionario que enlace entre la Municipalidad y ellos.

Graciela Sepúlveda Sazo: También hay que ver la cantidad de años que se va a aprobar este comodato, para que lo redacte el Abogado.

Alcalde: ¿Cuántos años les parece a ustedes?

Ricardo Lizama Soto: Yo creo que unos 4 años Alcalde, para ir evaluando el funcionamiento.

Alcalde: Sí, yo estoy de acuerdo.

María I. González: Y no se podría entregar por menos, por unos 2 años, para ver el rendimiento y de acuerdo a eso entregarles por más tiempo.



Ricardo Lizama Soto: Alcalde, puede ser por 4 años y que esté por un precario, por lo tanto se les puede pedir en cualquier momento, antes del plazo, si no cumplen con los fines.

Andrés Sáez Castro: Alcalde, ellos quieren postular a proyectos como de ampliación y eso les pide una cierta cantidad de años, entonces hay que ver eso también, porque si les vamos a coartar la posibilidad de postular a proyectos.

Alcalde: Creo que se piden como 2 años de antigüedad. Yo creo que nosotros nos deberíamos hacer parte de la tenencia responsable de mascotas, porque lo más probable es que en este Gobierno se entreguen recursos para esto, pero como les decía, el Concejo tiene que tener claro que vamos a entrar en otros gastos, no sólo en la entrega de la sede en comodato.

Graciela Sepúlveda Sazo: Don Alfredo mandará pronto la cotización, él está en eso.

Alcalde: La Sra. Graciela dará lectura a un informe social que se le hizo a la Agrupación de Damas al servicio del Adulto Mayor, que es el Comedor Acogida de Jesús, donde se pidió en este Concejo que se averiguara cuanta gente asistía y si tenía relación a la subvención que se entregaba con la cantidad de personas que asistían a los comedores. La Sra. Viviana Sanhueza fue a terreno y ella hizo el informe que se será leído por la Sra. Graciela.

La Sra. Graciela Sepúlveda Sazo da lectura al ORD. N°105, que se adjunta al Acta del Concejo.

Alcalde: ¿Cuántas personas serían en total las personas que asisten?

Graciela Sepúlveda Sazo: Serían diez personas. Seis que estaban en el momento, más las cuatro que mencionan que van a buscar su alimento.

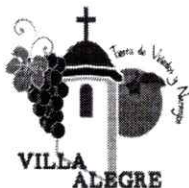
Alcalde: Entonces estarían expuestos los antecedentes para su aprobación.

César Morales Ramírez: En el momento que se otorgaron las subvenciones, no se le otorgó a esta institución, porque estábamos a la espera de este informe que hizo la Sra. Viviana Sanhueza, entonces no sé si el Concejo va a determinar otorgarle o no la subvención. Hablo de los mismos 3 millones de pesos del año pasado o entregarles los 4 millones de pesos que están pidiendo ahora o qué cantidad van a entregarles ustedes.

Alcalde: Habría que sacar un cálculo de cuánto es el gasto diario por persona.

Andrés Sáez Castro: Yo lo calculé por diez personas y sale \$2.700 pesos, por la cantidad de 4 millones de pesos al año.

Alcalde: Es sólo de Lunes a Viernes, entonces no son los 365 días del año, entonces la cantidad es menos.



Alcalde: Mientras se saca la cuenta de la cantidad que es, le daremos la palabra a Don César Morales, para que nos muestre las subvenciones municipales.

César Morales Ramírez: Sr. Alcalde, Sres. Concejales, ya se les hizo llegar por correo electrónico esta presentación para que ustedes la analizaran y ustedes pudieran aprobar en este Concejo.

Don César Morales realiza presentación visual de las subvenciones municipales, la cual se adjunta al Acta del Concejo Municipal.

Alcalde: Voy a interrumpir un momento para tomar el acuerdo que se había dejado pendiente anteriormente y sacando la cuenta que en los comedores se necesitan \$1.500 pesos por persona para los almuerzos, yo encuentro que corresponde aprobar los 4 millones de pesos que están pidiendo.

César Morales Ramírez: Bueno, después de haber presentado este informe y al sumarle los 4 millones de pesos, más la subvención del Club Deportivo La Finca y más dos Instituciones que no estaban consideradas, el total que era de \$19.770.000 pesos se nos va a \$21.370.000 pesos, entonces tendrían que autorizar para suplementar en 10 millones de pesos y con eso se alcanzaría a subvencionar las asignaciones.

Alcalde: Pero para que el Concejo esté bien informado, es un cierto porcentaje del presupuesto que se puede autorizar a subvenciones, entonces tenemos que ver si este porcentaje nos cuadra dentro de lo permitido.

César Morales Ramírez: Sí Sr. Alcalde, sí cuadra, está dentro del 7% permitido, entonces ustedes tendrían que aprobar para aumentar la subvención.

Graciela Sepúlveda Sazo: Haremos la votación entonces para ver si se ^aprueban las subvenciones y junto con eso aprobar la modificación presupuestaria de 10 millones de pesos para poder cuadrar con lo faltante.

María I. González: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastías: Apruebo.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, ¿De dónde se sacarán los recursos para esta modificación?

César Morales Ramírez: Si me permite Alcalde, se sacaría del saldo final de caja Sr. Concejales, ya que ahí existen.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, lo que pasa es lo siguiente, las organizaciones siempre se acuerdan de nosotros como Concejales cuando hay que entregarles una subvención, pero sin embargo, cuando la Unión



Comunal realiza alguna actividad, como por ejemplo el día del dirigente, ahí no se invita, por lo menos a mí. Yo le expuse a la presidenta que me parece apropiado enviarles una invitación a todos los Concejales y que cada Concejal, dependiendo de su tiempo, determinara si puede o no asistir, pero por una cuestión de respeto, de deferencia, al menos nos inviten y pasa esto con varias organizaciones, sin embargo yo estoy presente cuando hay que aprobarles los recursos, entonces bajo esa condición Sr. Alcalde, yo no tengo ningún inconveniente.

Alcalde: Yo creo Ricardo que tienes toda la razón y quienes están escuchando aquí presentes sean portadores de la opinión de los Concejales, no podemos estar en las malas solamente y en las buenas no, entonces para hacer eco de lo que dice el Concejal Lizama, que le encuentro toda la razón, sería entregar una nota a cada institución donde diga ésto.

Ricardo Lizama Soto: Bajo esas condiciones Alcalde, yo **apruebo** la modificación presupuestaria y aprobar el 100% de las subvenciones.

Alcalde: Apruebo.

Graciela Sepúlveda Sazo: Entonces se aprueba la modificación presupuestaria y las subvenciones, por la totalidad de los Concejales presentes.

Alcalde: Ya, entonces pasamos a varios.

Graciela Sepúlveda Sazo: Antes voy a leer un oficio del Comité de Agua Potable y Servicios Sanitarios de Lagunillas.

La Sra. Graciela Sepúlveda da lectura al oficio, que se adjunta al Acta del Concejo.

Alcalde: Bueno, lo que dio lectura la Sra. Graciela, es por el comodato del terreno donde están las instalaciones del agua potable y esto está funcionando ahí desde el año 1981, además nunca ha tenido comodato.

Graciela Sepúlveda Sazo: Lo que pasa es que al postular a proyectos les exigen el comodato y es por este motivo que ellos necesitan que se redacte el comodato y para eso se necesita el acuerdo del Concejo.

María I. González: ¿A cuántos años sería este comodato?



Alcalde: Esto viene de casi 30 ó 25 años atrás, entonces es prácticamente de ellos, si al final lo que tienen instalado es de vital importancia para la comunidad, entonces sería por 25 años y prorrogable en forma automática.

Gabriela Sepúlveda Sazo: Entonces haremos la votación para que quede en Acta de Concejo.

María I. González: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Apruebo.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastías: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Graciela Sepúlveda Sazo: Aprobada entonces por unanimidad de los Concejales presentes.

Alcalde: Varios entonces para que cerremos la sesión.

María I. González: Bueno Alcalde, en realidad hay un tema que yo vengo recalando hace bastante tiempo, que es prepararnos desde ya con los problemas que se nos pueden venir en invierno, con el asunto de los temporales. Uno de ellos son los árboles que están acá en la Villa Manantial, a lo que el dueño del predio se oponía. Yo me acerqué en la mañana a hablar con la familia nuevamente y pedirle a las hijas que hablaran con su padre y hacerle entender que es un peligro para mucha gente que vive frente de estos árboles y que cada vez los árboles se van saliendo más a la calle, lo que va a destruir por completo la pavimentación. El tema está más menos adelantado, pero yo les pedí que lo hicieran por escrito y así ponerse de acuerdo con Bomberos para empezar a recortar y si es posible ojalá sacarlos.

Graciela Sepúlveda Sazo: No tengo la copia, pero ya se envió el oficio.

María I. González: Hay que esperar que vendimien esta semana y van a sacar el permiso. Lo otro Alcalde, es que recientemente se terminó con los permisos de circulación, hubieron bastantes anomalías que yo creo que es necesario que las veamos acá en el Concejo, como por ejemplo, el último día del mes, cuando se terminaba de dar los permisos, ese día a las 4 de la tarde, retiraron los números que le daban a la gente para su atención en el Departamento de Tránsito y no se entregaron más. Estaba lleno de gente afuera que no pudieron comprar sus permisos de circulación acá en Villa Alegre, se trasladaron todos a San Javier. Yo fui a San Javier Alcalde ese mismo día a las 08:30 horas de la noche, estaba San Javier atendiendo y estaba lleno de gente en la Municipalidad. Entonces, si es el único de los pocos ingresos que tenemos directo, en estos momentos San Javier ganó más de 700 millones de pesos en permisos de circulación y nosotros no



podimos hacerlo en línea, que no sé el motivo y la atención en la Oficina de Tránsito era hasta la hora que ellos querían, hubo poco personal. Alcalde, yo creo que para el próximo año, tomemos las medidas necesarias para instalar más personal en esa oficina, aparte de eso, atender hasta fuera del horario, son días claves.

Alcalde: yo voy a agregar una información general a lo que dice María Ignacia. Yo creo que hay que reformularse de la forma de atender, si hay que reforzar o cambiar personal, lo vamos a hacer, por último en turnos, pero puntualmente este año hay 5 millones menos que el año pasado.

María I. González: Solicito Alcalde un informe de los tres últimos años, de cuánto fueron los ingresos por concepto de permisos de circulación.

Alcalde: Inevitablemente el Departamento de Tránsito tiene que mejorar.

María I. González: Además Alcalde, hay reclamos de personas que les hicieron sacar 2 veces el seguro obligatorio, entonces yo creo Alcalde que la atención que se está dando no es la mejor, antes cuando había otro personal se quedaban hasta muy tarde, pero ahora no, entonces habrá que ver otras funcionarias que quieran trabajar, porque yo no lo veo de otra manera. Entonces eso Alcalde, le pido esos informes para ver qué medidas tenemos que tomar.

Andrés Sáez Castro: No sé si leyó la nota que envió la Directora de Tránsito a usted Sr. Alcalde.

Don Andrés Sáez procede a leer la nota enviada, la cual se adjunta al Acta de Concejo.

Andrés Sáez Castro: Bueno, además de lo que dice esta nota sobre la demarcación o el pintado de señaléticas, la Sra. Herminda de los locales de comida, me pide también que se les pinte el paso peatonal, porque ya está muy borrado, dicen que ya han hablado con usted y no pasa nada, para que le demos curso a esto y le demos una solución.

Alcalde: La próxima semana hay reunión de Comité Técnico y veremos esos temas, porque lo veremos por Departamento, ahora se verá el Departamento de Obras y ahí se abordarán estos temas.

Andrés Sáez Castro: Y lo otro, el roce del camino a La Arena, no pasa nada con eso, no hay solución todavía, quedó de informarse a Don Carlos Arévalo y aún no hay solución.

Gabriela Sepúlveda Sazo: Se le envió el oficio.

Andrés Sáez Castro: Aprovecho de informarle que empezaron los trabajos del camino a Cerrillos.

Alcalde: Hay 4 caminos aprobados. Está el camino a Coibungo, está el que plantea Don Andrés, que ya empezaron los trabajos, está el de La Balsa el Peumo y el de Rincón de Lobos y me alegro mucho porque esto trae una mejor calidad de vida a las personas que viven en esos sectores y esto está enmarcado en un



Convenio que hay entre el Gobierno Regional y Vialidad, pero aquí es donde falta información, porque nadie de la empresa ha informado que ya empezaron con los trabajos.

Manuel Muñoz Bastías: Yo creo que es muy conveniente Sr. Alcalde, Sres. Concejales, reducir la velocidad definitivamente dentro del pueblo, porque ya no respetan nada, pasan a toda velocidad por el centro y ya ha habido accidentes, entonces de una vez por todas hay que colocar las señaléticas, que no pasen los 40 kilómetros, tenemos que tomar esa decisión como Municipalidad e imponerla, ya no da para más esto, y que Carabineros, aplique la Ley como corresponde. Lo otro, son los ruidos molestos de los vehículos que tiene escape libre en la noche y bueno, a toda hora, yo pido que Carabineros de una vez por todas controle eso. Además prepararnos como Municipio, como decía la Sra. María Ignacia, para este invierno, porque muchas veces uno llama al Comité de Emergencia de la Municipalidad y no contestan o no están las personas que están a cargo, yo creo que hay que reorganizar ese tema. Lo otro reponer las tapas de riego en la Avenida Abate Molina, me refiero a estas famosas cunetas, están quebradas o definitivamente no existen, eso habría que ver y reponerlas. Lo otro es con respecto a la gente que se va a destacar, con motivo del aniversario de la comuna, yo quiero proponer a Don Luis Alberto Ortega Soto, un villalegrino que se destacó en Chile y en el extranjero, fue campeón de ciclismo varios años, yo considero que debiera ser nombrado como Hijo Ilustre. La otra persona que se podría destacar es la Sra. Olga Garrido Rebolledo, ella fue fundadora e integrante del Bafona, también fue profesora, tengo un resumen de ella y creo que también merece un reconocimiento.

María I. González: Yo estoy completamente de acuerdo con Don Manuel, tiene que ser un villalegrino que nos haya representado a nivel nacional e internacional, como por ejemplo, la persona que dijo Don Manuel, el "monito Ortega".

Alcalde: Bueno, ustedes pueden traer sus preferencias para elegirlos. Ricardo su turno.

Ricardo Lizama Soto: Gracias Alcalde, yo voy a solicitar a través de usted, de acuerdo a la Ley Orgánica, tres informes para efecto de no usar la Ley de Transparencia, el primer informe es al Departamento de Finanzas, respecto a la cantidad de personal que se le ha entregado la asignación profesional de la Ley N° 20.922 y cuántos funcionarios fueron encasillados en un grado superior y también de la asignación de los cuatro meses de las metas de gestión. El otro informe es al Departamento de Salud, para que informe cuales son los Programas no ejecutados y que se habrían desviado esos recursos para otros fines y el último informe es al Departamento de Educación, para que el Director Comunal informe al Concejo respecto al personal docente que ingresó a la titularidad, pero en el Departamento de Educación en los últimos cinco años, esto en relación a que algunos docentes ingresaron a la titularidad y habrían en cierto modo vulnerado la Ley, porque no están cumpliendo funciones de docentes. Es importante Alcalde saber esta materia y me estoy refiriendo solamente al Departamento de Educación, no de las escuelas. Solamente eso Alcalde.



Alcalde: Ya, entonces no habiendo nada más que tratar, en nombre de Dios y la Patria, se levanta la sesión, siendo las 18:23 horas.



Graciela Sepúlveda Sazo
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.